

SOLUCIONES FRAMAGI S.A.S.

ESTATUTO

Fecha estatuto: 21/11/2019

Socios constituyentes: Elsa María Ana Heguiabehere, DNI 5.885.033, CUIT 27-05885033-6, con domicilio real en 3 de Febrero 35 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 26/07/1950, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión comerciante y Federico Martín Leali, DNI 26.792.577, CUIT 20-26792577-2, de apellido materno Heguiabehere, con domicilio real en Rivadavia 1151 Dpto B de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 12/07/1978, de estado civil divorciado, sexo masculino, de profesión comerciante

Denominación: SOLUCIONES FRAMAGI S.A.S.

Domicilio Social: RIVADAVIA 1151 DPTO. B de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Servicios de mantenimiento y reparación de Inmuebles urbanos y rurales. Reparación y mantenimiento de maquinarias de uso agropecuario, forestal en general. Y el mantenimiento de cultivos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de treinta y cinco mil pesos (\$35.000), representado por treinta y cinco mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Federico Martín Leali, DNI 26.792.577

Suplente: Elsa María Ana Heguiabehere, DNI 5.885.033

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

\$ 83 412454 En. 3

"RADICI S.A."

(continuadora de "Portal 4 S.A.)

CAMBIO DENOMINACION Y TRASLADO SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de de Rafaela se hace saber que los accionistas de "Radici S.A." (continuadora de Portal 4 S.A.) resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019, modificar la cláusula PRIMERA del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad se denomina "Radici S.A." (continuadora de Portal 4 S.A.) y tiene su domicilio legal en la localidad de Ataliva, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe." y trasladar la sede social y fijar la misma en calle Pasteur Nº 26 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe.

\$ 45 413126 En. 3

POPAR S.A.

APERTURA DE SUCURSAL

A los efectos de ley, se hace saber que en los autos caratulados "POPAR S.A (JURISD. ORIGEN CABA) S/SUCURSAL ITUZAINGO 1918 00-02 CAP 190.000" Expte. 3905/2019 CUIJ 21-05513479-8, RPC. En Acta de Asamblea de fecha 02 de julio, 13 horas con presencia del 100% de los accionistas y por unanimidad, se ha resuelto la apertura de la sucursal de POPAR S.A en la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, con domicilio en calle Ituzaingo 1918, 00-02. Designando en la misma acta como responsable administrativo de la sociedad en la mencionada sucursal al Sr. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ D.N.I N° 21.471.282 CUIT 20- 21471282-3.- Rosario, de diciembre de 2019.- Juez Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 45 412596 En. 3

VIGNOLO HNOS.

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados "VIGNOLO HNOS. AGROPECUARIA S.A.

S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", EXPTE. Fº , Año 2019, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de Septiembre de 2019 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 232 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: GONZALO ANDRES VIGNOLO, de estado civil casado, argentino, domiciliado en calle Centenario s/n de Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, DNI 22.807.609, CUIT 20-22807609-1. Mandato hasta el 31/08/2022.

Director Titular: VIGNOLO, JUAN ANDRES, de estado civil casado, domiciliado en calle 9 de julio 574 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, LE 6.295.357, CUIT 20-06295357-9. Mandato hasta el 31/08/2022.

Director Suplente: FERNANDO JUAN VIGNOLO, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 1453, Piso 4, Depto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 23.233.641, CUIT 20-23233641-3. Mandato hasta el 31/08/2022.

Director Suplente: ADRIAN OSCAR VIGNOLO, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en 9 de Julio 574 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 26.662.367, CUIT 20-26662367-5. Mandato hasta el 31/08/2022.

\$ 65 413032 En. 03

FUNRO SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

01) PONCE EDUARDO ANDRÉS, Argentino, Soltero, nacido el 03/01/1974, Comerciante, domiciliado en Estanislao López 2671 Piso 19 Dto. A Rosario, DNI 23.585.218, CUIT 20/23585218/8 y GIL LIDIA GENOVEVA, Argentina, soltera, nacida el 19/06/1950, comerciante, domiciliada en Bv de la Alegría 538 de Roldán. DNI 6.378.243, CUIT 27/06378243/8

02) 27 de Noviembre del 2019.

03) FUNRO Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

04) Estanislao López 2671 Piso 19 A de la ciudad de Rosario.

05) Fabricación de Piezas especiales metálicas y Fundición de metales.

06) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

07) \$ 250.000

08) A cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

09) Gil Lidia Genoveva, en forma individual, en el carácter de gerente.

10) 31 de octubre de cada año.

\$ 45 411641 En. 3

LIMETEC SURVEYOR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 04 días del mes de Noviembre de 2.019, se reúnen los señores; KLINGER GABRIEL HERNÁN, con D.N.I. N° 23.372.660, C.U.I.T. nro. 20-23372660-6 con domicilio en calle Mza 31 Casa 7, Lujan - Salvador Mazza - General José de San Martín - Salta, nacido el 23 de Agosto de 1973, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y profesión comerciante; y DIMORELLI IGNACIO FEDERICO con D.N.I. N° 39.950.280, C.U.I.T. nro. 20-39950280-3, con domicilio en la calle Amenabar 929 de la ciudad de Rosario, nacido el 03 de Diciembre de 1986, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: "Limetec Surveyor S.R.L."

SEGUNDA: Domicilio: Amenabar 929, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe.

TERCERA: Duración: 10 (DIEZ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: Objeto: La sociedad se dedicara al control de calidad en carga y/o descarga de buques; fumigación de camiones, vagones, contenedores, silos, celdas y bodegas de buques (con o sin carga); control de plagas y vectores en predios portuarios y zonas urbanas; servicios integrales de estibaje y transporte; limpieza de bodegas de buques y barcazas como así también silos y celdas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podra realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL) dividido en 3000 (TRES MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

* El Sr. KLINGER GABRIEL HERNÁN, suscribe 1500.- (MIL QUINIENTAS) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 37.500.- (TEINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS) y el resto \$ 112.500.- (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.

* El Sr. DIMORELLI IGNACIO FEDERICO, suscribe 1500.- (MIL QUINIENTAS) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 37.500.- (TEINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS) y el resto \$ 112.500.- (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. DIMORELLI IGNACIO FEDERICO con D.N.I. N° 39.950.280, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

SÉPTIMA: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la "sociedad" estará a cargo de todos los socios. - En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.-

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.-

NOVENA: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas, entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. b) A TERCEROS: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios.-

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.

UNDÉCIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.-

\$ 160 411725 En. 3

TRANSPORTE GERO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

(Tomo 159 Folio 9703 N° 742 del 06/05/2008). Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) ROTA SERGIO GERMÁN LUIS, Argentino, Comerciante, con DNI 17.113.360, CUIT 20-17113360-3, domiciliado en calle Rosario N° 234 de la ciudad de Capital Bermúdez, divorciado según expte 907/04, nacido el 23 de Enero de 1965, ha realizado una cesión de 19000 cuotas, que equivale al total de las cuotas que poseía en Transporte Gero SRL, por un importe de \$ 190.000.- (pesos Ciento noventa mil), en las siguientes proporciones:

Al Sr. ACUÑA ALEXIS JOSÉ LUIS, Argentino, Comerciante, con DNI 31.879.143, CUIT 20/31879143/1, domiciliado en 9 de Julio 449 de Capitán Bermúdez, soltero, nacido el 22 de setiembre de 1980, cede la cantidad de Catorce mil (14.000) cuotas, por lo que el monto de la cesión es de Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000), abona 50 % en efectivo y el otro 50% en cinco cuotas mensuales de Pesos Catorce mil (\$ 14.000) cada una , fijas y consecutivas; y a la Sta. MARTINICH LORENA CECILIA, Argentina, Comerciante, con DNI 28.389.759, CUIT 27-28389759-7, domiciliada en San Martín N° 2522 de Granadero Baigorria, soltera, nacida el 22 de septiembre de 1980, la cantidad de Cinco mil (5000) cuotas por lo que el monto de la cesión es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) quien lo abono en efectivo en este acto.

2) Fecha del Instrumento: 27 de noviembre del 2019

\$ 45 411643 En. 3

COMPUTACIÓN DEL LITORAL SRL

DESIGNACIÓN DE GERENTE

LUGAR Y FECHA: En la ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de Diciembre de 2019.

PARTES: los señores socios e integrantes de Computación del Litoral S.R.L, inscripta en el Registro Público de comercio el día 26.06.2010 al Tomo 161, Folio 15.428 N° 1061, el Sr. SEBASTIAN EDUARDO TMALET, argentino, casado, DNI. N° 28.035.170, CUIT 23-28035170-9 y la Sra. ANAHI GUADALUPE VIRGA, argentina, casada, DNI. N° 28.536.770, CUIT 27-28536770-6, de estado civil, nacido el 27.05.198, ambos hábiles para contratar y que manifiestan en esta declaración jurada no ser personas expuestas políticamente.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: El señor SEBASTIAN EDUARDO TMALET renuncia a la gerencia de la sociedad. Los socios deciden por unanimidad designar como socio gerente al socio VIRGA ANAHI GUADALUPE.

\$ 45 411719 En. 3

CCMS CONSULTORES S.A.S.

ESTATUTO

1. Reunidos los Javier Ángel CONTI, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.988.011, CUIT N° 20-20988011-4, nacido el 25/06/1969, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Fuerza Aerea N° 4204 de la Localidad de Funes - Dto. Rosario - Provincia de Santa Fe, y de profesión Perito Naval; Martín Mariano CARDOSO, de nacionalidad argentino, DNI N° 16.738.569, CUIT N° 23-16738569-9, nacido el 21/04/1964, de estado civil casado, con domicilio en calle Córdoba N° 2168 - Piso 7 - Dpto. "A" de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, de profesión Perito Naval; María Inés TROTTA, de nacionalidad argentina, DNI 23.961.527, CUIT N° 27-23961527-4, nacida el 25/08/1974, de estado civil casada, con domicilio en Avenida Fuerza Aerea N° 4204 de la Localidad de Funes - Dto. Rosario - Provincia de Santa Fe, y de profesión comerciante, proceden a la constitución de una sociedad por acciones simplificada.

2. Fecha del instrumento de constitución: 16/10/2019.

3. Razón social denominación de la sociedad: CCMS CONSULTORES S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: San Lorenzo 1333 - 5° "B" (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe;

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento para empresas navieras.

6. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: Se fija en la suma de pesos El capital social es de sesenta mil pesos (\$ 60.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Los accionistas suscriben de acuerdo a: Javier Ángel Conti, 27.000 acciones de \$ 1 es decir la suma de \$ 27.000.- e integra el 25% de la suscripción en efectivo es decir la suma \$ 6.750.-, el saldo se compromete a integrarlo también en efectivo y dentro de los 2 años; María Inés Trota, 27.000 acciones de \$ 1 es decir la suma de \$ 27.000.- e integra el 25% de la suscripción en efectivo es decir la suma \$ 6.750.-, el saldo se compromete a integrarlo también en efectivo y dentro de los 2 años y Martín Mariano Cardozo 6.000 acciones de \$ 1 es decir la suma de \$ 6.000.- e integra el 25% de la suscripción en efectivo es decir la suma \$ 1.500.-, el saldo se compromete a integrarlo también en efectivo y dentro de los 2 años.

8. La representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio Sr. Javier Ángel CONTI, DNI 20.988.011. La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, quien obligará a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de "Presidente" precedida del nombre de la sociedad que estampará en sello o de su puño y letra. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización.

La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma.

9. Transferencia de acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

10. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

11. Fecha de cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año.

GENERAL GÜEMES
TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Distribución de cargos para los miembros del directorio que fueron elegidos en la Asamblea del 02 de noviembre de 2018:

1. PRESIDENTE: MARCELO OSCAR BOSIO, argentino, mayor de edad, DNI 12.294.307, CUIL/CUT 20-12294307-2, nacido el 13 de enero de 1958, de apellido materno Nicoli, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle San Juan 3393 3 B de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe;

2. VICEPRESIDENTE: DANIEL FABIÁN SP1NI, argentino, mayor de edad, DNI 17.849.969, CUIL/CUIT 20-17849969-7, nacido el 25 de setiembre de 1966, de apellido materno Zilkosky, casado en primeras nupcias con Marisa Nardone, de profesión empleado, domiciliado en calle San Luis 4647 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3. DIRECTOR TITLAR: DANIEL ENRIQUE MILANESIO, argentino, mayor de edad, DNI 17.818.820, CUIL/CUIT 20-17818820-9, nacido el 30 de setiembre de 1966, de apellido materno Moresco, casado en primeras nupcias con Fabiana Andrea Caimo, de profesión empleado, domiciliado en Pasaje Juan Vélez 4080, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. DIRECTOR SUPLENTE: MERCEDES LAURA BOSIO, argentina, mayor de edad, DNI 10.313.840, CUIL/CUIT 27-10313840-5, nacida el 3 de mayo de 1952, de apellido materno Nicoli, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Crosetti, de profesión comerciante, domiciliada en calle Carlos Dose 91 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

5. DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN ANDRÉS CAPOZUCCA, argentino, mayor de edad, DNI 27.134.124, CUIL/CUIT 20-27134124-6, nacido el 14 de marzo de 1979, de apellido materno Giraudo, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Irigoyen 1271 de la localidad de Pueblo Esther.

6. DIRECTOR SUPLENTE: MAURO HERNÁN CAPOZUCCA, argentino, mayor de edad, DNI 24.980.172, CUIL/CUIT 20-24980172-1, nacido el 2 de noviembre de 1975, de apellido materno Giraudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan D. Perón 556, de la localidad de Luis Palacios, Provincia de Santa Fe.

Distribución de cargos de la Junta Fiscalizadora:

1. SINDICO TITULAR: HORACIO DI PAOLO, argentino, mayor de edad, DNI 20-20167316-0, CUIT/CUIT 20-20167316-0, nacido el 19 de enero de 1968, de apellido materno BAIO, casado en primeras nupcias con MAYRA BORSINI, de profesión contador público, domiciliado en calle San Luis 760, 2do piso de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. SINDICO TITULAR: JORGE HORACIO SALA, argentino, mayor de edad, nacido el 6 de junio de 1964, divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle Colón 469 de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3. SINDICO TITULAR: JULIÁN FABIO COZZI, argentino, mayor de edad, DNI 25.707.533, CUIT/CUIT 20-25707533-9, nacido el 10 de Febrero de 1977, soltero, de profesión contador público, domiciliado en calle Rusiñol 482 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

4. SINDICO SUPLENTE: NATALIA MARÍA VICENS, argentina, mayor de edad, DNI 31.331.394, CUIL/CUIT 27-31331394-3, nacida el 21 de marzo de 1985, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Dorrego 2672, planta alta, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5. SINDICO SUPLENTE: FRANCO GABRIEL GARDALI, argentino, mayor de edad, DNI 25.959.529, CUIT/CUIL 20-25959529-1, nacido el 28 de noviembre de 1977, soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Catamarca 1370, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. SINDICO SUPLENTE: MAYRA BORSINI, argentina, mayor de edad, DNI 27.777.826, CUIL/CUIT 27-22777826-7, nacida el 24 de mayo de 1971, casada en primeras nupcias con Horacio Di Paolo, de profesión abogada, domiciliada en calle San Luis 760, 2do piso de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 115 411693 En. 3

GRAN LIDER SRL

EDICTOS COMPLEMENTARIOS

Por disposición del Sr Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del Contrato Social; tal cual lo resuelto por los únicos socios de la firma "GRAN LÍDER SRL", YEDRO Pablo Rubén y REYNOSO, Cipriana Angela; en ACTA de fecha 14 de Noviembre de 2019

Prorrogar el Contrato Social, de "GRAN LÍDER SRL", CUIT 30-70880915-9, que vence, el 11 de Diciembre del año 2019, por el término de cinco años, a partir de la fecha del vencimiento del actual, que opera el 11 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411669 En. 3

SURTIDORES ARGENTINOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos SURTIDORES ARGENTINOS S.A.S. s/constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios; Hugo Oscar Brescia, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de mayo de 1943, D.N.I. N° 06.050.858, CUIT N° 20-06050858-6, estado civil casado en primeras nupcias con Rene Olga Ramos, de profesión empresario, domiciliado en Avda. Central Argentino N° 180 - Acacias 01-01, de la ciudad de Rosario; y Rene Olga Ramos, de nacionalidad argentina, 13 de septiembre de 1943, D.N.I. N° 04.616.220, CUIL N° 27-04616220-5, estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Oscar Brescia, de profesión Ama de casa, domiciliada en Avda. Central Argentino N° 180 - Acacias 01-01, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/11/2019.

3) Denominación social: SURTIDORES ARGENTINOS S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Avda. Central Argentina N° 180 - Acacias 01-01, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) COMERCIAL: la compra-venta, distribución, consignación y/o representación de: a) surtidores para combustibles, sus repuestos y accesorios; b) Instrumentales para la medición de trasbasamientos y expendio de combustibles; sus repuestos y accesorios; c) Filtros de combustibles para ser aplicados en surtidores y/o en cualquier aparato y/o motor que requiera su aplicación, sus repuestos y accesorios; d) Máquinas de lavado y engrase para automotores y maquinarias para uso industrial o familiar; e) equipos para el movimiento de combustibles y lubricantes, como tanques, bombas, surtidores, equipos de lubricación y demás relacionados con la actividad; II) EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS: En calidad de propietario, arrendatario o concesionario, comprendiendo el objeto principal la venta y/o distribución de todo tipo de combustible carburante para automotores, lubricantes, repuestos y accesorios y explotación por cuenta propia o de terceros de todo servicio afín al objeto principal, tales como lavado, engrase, gomería, bar y restaurante, servi-shop, mecánica en general, transporte de combustible y servicios de auxilio mecánico; III) ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN: De combustibles de "todo tipo y para cualquier tipo de maquinaria y/o motor; IV) SERVICIOS: La prestación de servicios mediante la realización de estudios; proyectos y asesoramientos; dictámenes y asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha y posterior contralor; Estudios de mercados; Investigaciones marcas y patentes; normas de comercio internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas; V) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de estudios de factibilidades, construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticas, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, la administración, dirección de obras e inspección; la comercialización, distribución, representación, arrendamiento, consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos y sus repuestos y accesorios utilizables en la construcción de obras como las precitadas; VI) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo lo detallado precedentemente; VII) FINANCIERA: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros; así como la compra-venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La Sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del Art. 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el Art. 30 y los límites del Art. 31 de la Ley 19.550, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las

desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

7) Capital social: es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 ADMINISTRADORA TITULAR y 1 ADMINISTRADORA SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADORA TITULAR: Rene Olga Ramos.

ADMINISTRADORA SUPLENTE: Rut Nélica Brescia, argentina, D.N.I. N° 17.387.557, CUIT N° 27-17387557-1, nacida el 30 de noviembre de 1965, estado civil divorciada según Sentencia N° 2013 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario de fecha 25/08/2016, de profesión Odontóloga, domiciliada en calle Ricchieri N° 2081, de la ciudad de Rosario.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, sodas o no. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 130 411752 En. 3

VECON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día, en relación a VECON S.R.L., sociedad inscripta en el R.P.C. de Rosario en Contratos al Tomo 155, Folio 235, N° 20, que con fecha 9 de Diciembre de 2019 se ha resuelto prorrogar por un año el plazo de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificar el contrato social en su cláusula tercera la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tendrá un plazo de duración de 17 años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico; operando, así su vencimiento el día 07 de enero de 2021". Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 45 411736 En. 3

AGROPECUARIA LOS TRÉBOLES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROPECUARIA LOS TRÉBOLES S.A.S. s/Constitución de Sociedad CUIJ Nro. 21-05201894-0 que se tramitan ante el Registro Público de esta Ciudad de Santa Fe, Jueza a cargo Dra. Viviana Marin, Secretario a cargo Dr. Jorge E. Freyre, se hace saber que se resolvió proceder a inscribir la sociedad conforme las siguientes cláusulas: Socios: Sammartino, Alejandro Augusto, argentino, DNI 25015442, CUIT 23-25015442-9, nacido en fecha 25/05/1976, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Bv. Pellegrini 3042 de esta Ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Gallino Diego, argentino, DNI 21867968, CUIT 20-21867968-5, nacido en fecha 01/01/1971, casado, empleado, domiciliado en calle Colon 331 de la Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos; Casablanca Zwiener Gonzalo Cesar, argentino, DNI 24292906, CUIT 20-24292906-4, nacido en fecha 15/09/1975, casado, médico, domiciliado en calle Grand Bourg 4025 de esta Ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Gasparotti Juan Ignacio, argentino, DNI 23738688, CUIT 20-23738688-5, nacido en fecha 21/09/1974, casado, metalúrgico, domiciliado en calle Monseñor Zazpe 2473 de esta Ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Marino Sergio Oscar, argentino, DNI 14131831 CUIT 20-14131831-5, nacido en fecha 08/01/1961, divorciado, comerciante, domiciliado en Aut. Sta. Fe - Rosario Km. 153,5 - Country El Pinar s/n; Thachuk Elbio Omar, argentino, DNI 21413294 CUIT 20-21413294-0, nacido en fecha 17/04/1970, casado, empleado, domiciliado en calle San Martin 1384 de la Localidad de Laguna Paiva, Prov. de Santa Fe; Meyer Imoberdorf Cristian José, argentino, DNI 20145599, CUIT 20-20145599-6, nacido en fecha 13/08/1969, casado, médico, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2931 de esta Ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Barletta Luis Miguel, argentino, DNI 8501361, CUIT 20-08501361-1, nacido en fecha 02/03/1947, casado, jubilado, domiciliado en calle 9 de Julio 85 de la Ciudad de Rio Gallegos, Prov. de Santa Cruz. Fecha contrato constitutivo: 25/09/2019. Denominación: AGROPECUARIA LOS TRÉBOLES S.A.S. Sede Social: Bv. Pellegrini 3042 de la Ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Duración: 20 años. Objeto: realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cría, venta, y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, compra y venta de cereales. Elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, comercialización de animales. Compraventa o permuta de semovientes, animales, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: el capital social es de \$ 5.395.000 (pesos cinco millones trescientos noventa y cinco mil), representado por 53.395 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el art. 44 de la Ley 27349. Administración y Representación: la administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante. Representante: Sammartino Alejandro Augusto DNI 25015442. Suplente: Gallino Diego DNI 21867968. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 25 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

LAS DOS G S.A.

SUBSANACIÓN

Se hacer saber que conforme lo establece el Art. 22 de la ley de S.C., que mediante Acta de subsanación de fecha: 01 de agosto de 2019, entre el señor Scotta Gustavo Raúl, apellido materno Ceverio, argentino, mayor de edad, soltero, veterinario, D.N.I. N° 27.538.790, CUIT 20-27538790-9, domiciliado en Oreste Botturi N° 742 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y el señor Zlauvinen Giuliano Joel, apellido materno Nota, argentino, mayor de edad, soltero, veterinario, D.N.I. N° 32.771.791, CUIT 20-32771791-0, domiciliado en calle Tucumén N° 153 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; ambos socios de la sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y encuadrada en la sección IV) del capítulo I) de dicha Ley, denominada "SCOTTA GUSTAVO RAÚL Y ZLAUVINEN GIULIANO JOEL", CUIT 30-71451332-6, se reúnen a los fines de tratar lo concerniente a la SUBSANACIÓN de dicha sociedad, en función de lo cual, siendo los comparecientes los únicos socios de la sociedad antes referida con una participación del 50% cada uno, y estando en total y absoluto acuerdo, por unanimidad resuelven proceder a su subsanación, de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 25 de la Ley General de Sociedad N° 19550, adoptando el tipo social "SOCIEDAD ANÓNIMA" (Sección V, Capítulo II de la Ley 19.550 t.o. 1984) con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 01 de agosto de 2019

Denominación: Las Dos G SA., continuadora de la sociedad de hecho "SCOTTA GUSTAVO RAÚL Y ZLAUVINEN GIULIANO JOEL".

Domicilio: domicilio social en la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 (noventa y nueve) años.

Capital: El capital social es de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) La explotación en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambo), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recria e internada de ganado mayor; B) Asesoramiento y servicios veterinarios; comercialización de zooterápicos, instrumental, insumos médico veterinarios, alimentos para animales domésticos, accesorios para mascotas y todo elemento relacionado con la actividad profesional y comercial del rubro veterinario. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular Scotta Gustavo Raúl, D.N.I. N° 27.538.790-

Director Suplente: a Zlauvinen Giuliano Joel, D.N.I, N° 32.771.791.

Sede Soda): Oreste Botturi N° 742 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 158,40 411302 En. 3

VALFRAN S.A.

SUBSANACIÓN

Se hacer saber que conforme lo establece el Art. 22 de la ley de S.C., que mediante Acta de subsanadón de fecha: 01 de agosto de 2019, entre la señora Olga Ester FRAILE, apellido materno Lione, argentina, mayor de edad, viuda, productora agropecuaria, D.N.I. N° 4.786-402, CUIT 27-04786402-5, domiciliada en calle Güemes N° 285 de ia ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y el señor Fabio Abel SCOTTA, apellido materno Fraile, argentino, mayor de edad, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 20.523.420, CUIT 23-20523420-9, domiciliado en calle Lehmann N° 453 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; ambos socios de la sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y encuadrada en la sección IV) del capítulo I) de dicha Ley, denominada "FRAILE OLGA ESTER Y SCOTTA FABIO ABEL SOC. DE HECHO", CUIT 30-70862866-9, se reúnen a los fines de tratar lo concerniente a la SUBSANACIÓN de dicha sociedad, en fundón de lo cual, siendo los comparedentes los únicos socios de la sociedad antes referida con una participación del 50% cada uno, y estando en total y absoluto acuerdo, por unanimidad resuelven proceder a su subsanadón, de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 25 de la Ley General de Sociedad N° 19550, adoptando el tipo social "SOCIEDAD ANÓNIMA" (Sección V, Capítulo II de la Ley 19.550 t.o. 1984) con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva; 01 de agosto de 2019

Denominación: Valfran SA., continuadora de la sociedad de hecho "FRAILE OLGA ESTER Y SCOTTA FABIO ABEL SOC. DE HECHO", CUIT 30-70862866-9.

Domicilio: domicilio social en la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 (noventa y nueve) años.

Capital: El capital social es de Pesos un millón novecientos sesenta mil (\$ 1.960.000) representado por un mil novecientos sesenta (1.960) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Objeto social: Tiene por objeto la explotación en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambo), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, cría e invernada de ganado mayor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: a Scotta Fabio Abel, D.N.I. N° 20.523.420.-

Director Suplente: a Fraile Olga Ester, D.N.I. N° 4.786.402

Sede Social: Lehmann No 453 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 158,40 411304 En. 3

AVANCE RURAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AVANCE RURAL S.R.L. S/ DESIGNACION DE GERENTES" CUIJ 21-05202312-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público, se hace saber que los integrantes de la sociedad Avance Rural S.R.L., domiciliada legalmente en calle Coronel Dominguez s/n de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, han resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 06/12/2019, designar como socios Gerentes a los señores: 1) Pablo Bartolo QUARANTA, argentino, fecha de nacimiento 16/09/1943, apellido materno Gieco, DNI 6.253.367, CUIT N° 20-06253367-7, con domicilio en calle Clarke N° 943 -Santa Clara de Buena Vista-, casado con Mirta Juana Bergesio, productor agropecuario; 2) José Luis CANTATORE, argentino, fecha de nacimiento 05/05/1964, apellido materno Paporello, DNI N°16.464.297, CUIT N° 20-16464298-7, con domicilio en calle San Martín N° 490 -Santa Clara de Buena Vista-, casado con María Silvia Farré, productor agropecuario; 3) Enzo Agustín José MANA, argentino, fecha de nacimiento 20/02/1936, apellido materno Fumero, DNI N° 6.226.574, CUIT N° 20-06226574-5, con domicilio en calle Mingura N° 665 - Santa Clara de Buena Vista -, casado, productor agropecuario.Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.- Santa Fe, 19 de diciembre de 2.019.

\$ 65 412692 En. 3

F.O. VALORES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto el Contrato Social en el Registro Público, bajo las siguientes bases:

1) Socios: COLOCCINI OSVALDO LUIS, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Junio de 1959, con Documento Nacional de Identidad N° 12.256.675, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Pueyrredón N° 348 Piso 11 Depto. B de esta ciudad, con C.U.I.T. N° 20-12256675-8, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Miryam Eider Cesarini, D.N.I. N° 16.648.993, y PANTANALI NÉSTOR FABIÁN, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Octubre de 1961, con Documento Nacional de Identidad N° 14.805.573, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Callao N° 4980 de esta ciudad, con C.U.I.T. N° 20-14805573-5, de estado civil divorciado;

2) Fecha Instrumento Constitutivo: 28 de Noviembre de 2019;

3) Denominación Social: F.O. VALORES S.R.L.;

4) Domicilio Social: Catamarca N° 2418 Piso 1 Depto C, Rosario.-Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Conceder créditos personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables, con fondos propios, sin acudir al ahorro público. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, warrants, facturas, cheques comunes o de pago diferido, giros y otros documentos negociables. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público;

6) Plazo de Duración: 15 años;

7) Capital Social: \$ 1.000.000,00, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100,00, Valor Nominal cada una;

8) Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos;

9) Designación de Gerentes: NÉSTOR FABIÁN PANTANALI, D.N.I. N° 14.805.573;

10) Fiscalización: a cargo de los socios, se prescinde de Sindicatura;

11) Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre.

\$ 73 411809 En. 3

FABRICA DE ALIMENTOS

SANTA CLARA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General y Extraordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2017, se ha resuelto el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha modificado en consecuencia el art. 1 del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina Fábrica de Alimentos Santa Clara S.A. y es continuadora por cambio de denominación de Fábrica de Lácteos Santa Clara S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier lugar del país o en el extranjero.

\$ 45 411851 En. 3

GOODVIBES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de GOODVIBES S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: señores LESCE, GIULIANO, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 39.052.992, C.U.I.T. 23-39052992-9, nacido el 13 de Septiembre de 1995, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santa Fe 7.537, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero y CARBALLO, LUCIANA GISEL, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 34.268.333, C.U.I.T. 27-34268333-4, nacida el 18 de Febrero de 1989, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle San Luis 2041 P. 7 Dto. D de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera.

2) Denominación social: GOODVIBES S.R.L.

3) Domicilio y sede social: San Luis 701 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Dedicarse a la venta por menor de artículos de quiosco y maxi-quiosco.

5) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Capital Social: Es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas sociales de \$

100 (pesos cien) cada una, suscribiendo un 50% el Sr. LESCE, GIULIANO, y un 50% la Srta. CARBALLO, LUCIANA GISEL.

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de la Srta. CARBALLO, LUCIANA GISEL en su carácter de Gerente. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Mediante acta acuerdo del 12 de Diciembre de 2019 la Srta. CARBALLO, LUCIANA GISEL fue designada como Socia Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

10) Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de Diciembre de 2019.

\$ 70 411779 En. 3

TERRAGENE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TERRAGENE S.A. s/directorio; Expte. N° 5359/2019, tramitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 05 de Noviembre de 2019, se designa como director titular y presidente del directorio al señor Esteban Lombardía, argentino, nacido el 23/01/1979, D.N.I. 26.700.820, CUIT 20-26700820-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Lujan Catalana Dupuy (DNI 25.476.725), con domicilio en calle 27 de Febrero N° 660, lote 62, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Genética; y como director suplente al señor Adrián Jesús Rovetto, D.N.I. 28.192.086, CUIT 20-28192086-4, argentino, nacido el 14/10/1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Sol Beatriz Oroná, con domicilio en calle Avenida de la Libertad N° 396, Piso 13, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Biotecnología para el período 2020, 2021 y 2022.

\$ 45 411768 En. 3

LUENGO CERVEZAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, ha ordenado la siguiente publicación de edictos, con fecha de constitución 21 de Noviembre de 2019:

1) DENOMINACIÓN: "LUENGO CERVEZAS" S.A.S.

2) SOCIOS: El señor LUENGO, FELIPE JOSÉ, argentino, nacido el 03 de Julio de 1998, DNI: 41.287.451, CUIT 20-41287451-0, domiciliado en calle Uruguay 3522, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Comerciante y el señor LUENGO SIMON GABRIEL, argentino, nacido el 25 de Junio de 2000, DNI 42.333.904, CUIT 20-42333904-8, domiciliado en calle Uruguay 3522, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Estudiante.

3) DOMICILIO SOCIAL: Calle Avellaneda 6553 en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe

4) PLAZO DE DURACIÓN: 30 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

5) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones de Pesos uno (\$ 1.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. LUENGO, FELIPE JOSÉ suscribe veinte mil (20.000) acciones de Pesos uno (\$1.-) c/u lo que representa un capital de \$ 20.000 e integra en este acto en efectivo el 100% o sea \$ 20.000 y el Sr. LUENGO SIMON GABRIEL suscribe veinte mil (20.000) acciones de Pesos uno (\$ 1).- cada una lo que representa un capital de \$ 20.000 e integra en este acto en efectivo el 100% o sea \$ 20.000, dejando expresamente establecido que el saldo lo integrarán en el transcurso de dos años desde la fecha de este contrato

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La comercialización de insumos para la producción de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la comercialización de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la comercialización de bienes y servicios vinculados a la producción y consumo de cerveza artesanal y bebidas alcohólicas; la producción de cerveza artesanal; el dictado de cursos de capacitación destinados a la elaboración, consumo y difusión de la cerveza artesanal; creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: producción de cerveza, bares, el fraccionamiento de alimentos, la prestación de servicios de delivery, capacitación, la promoción y publicidad en eventos, la distribución y venta de productos alimenticios; la elaboración, distribución y comercialización de cerveza artesanal, soda, agua y bebidas alcohólicas en general; el dictado de cursos de capacitación, la promoción y difusión de actividades relacionadas con la producción artesanal de bebidas alcohólicas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación estará a cargo de una persona humana, designándose como tal al Sr. LUENGO, FELIPE JOSÉ y como administrados y representante suplente al Sr. LUENGO, SIMON GABRIEL.

8) CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

\$ 160 412909 En. 3

INSTITUTO DEL NIÑO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades N° 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 07 de Noviembre de 2019 realizada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los socios del INSTITUTO DEL NIÑO SRL, inscripta en el registro público de comercio en la sección contratos al Tomo 121, Folio 1321, N° 423 en fecha 08 de Abril de 1970 y modificatorias, acordaron designar como gerente no socia de la sociedad a la señora Silvina Noemí Aliberti, argentina, nacida el día 14 de Enero de 1966, casada, DNI N° 17.460.582, CUIT/CUIL N° 27-17469582-9, con domicilio real en calle Dorrego N° 3040 de la ciudad de Rosario, quien aceptó el cargo para el cual fue designada y fijó domicilio a los fines del ejercicio del cargo en calle Entre Ríos N° 1647 de la ciudad de Rosario. Asimismo, decidieron modificar la cláusula sexta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir a más de un gerente, los mismos ejercerán sus funciones en forma indistinta. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y comercial y el artículo 09 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros.

\$ 65 411857 En. 3

ISABEL TOMAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la publicación de edictos por inscripción del Contrato Social de ISABEL TOMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Datos de los socios: Mendoza Cristian Fernando, argentino de 45 años de edad, fecha de nacimiento 28 de Diciembre de 1973, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 23.496.792, CUIT 20-23496792-5 domiciliado Barrio Parque Acindar Manzana B casa 3 de Villa Constitución, y Mendoza Tomas Francisco, argentino de 74 años de edad, fecha de nacimiento 21 de Diciembre de 1944 casado en primeras nupcias con doña Isabel Bruna Cicare, de profesión comerciante, DNI N° 6.139.024, CUIT 20-06139024-4 domiciliado en Barrio Parque Acindar Manzana B casa 3 de Villa Constitución.

Composición del Órgano de Administración: Queda designado como único socio gerente, el socio MENDOZA CRISTIAN FERNANDO, el que ejercerá el cargo por Dos (2) ejercicios, desde período 2019- al período 2021 quien - por su parte- suscribe la presente aceptando el cargo para el que ha sido designado.

\$ 45 411778 En. 3

J2O S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 815, Año 2019 "J2O S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 9 de fecha 31 de Julio de 2019, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Marzo de 2022.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Javier Omar Oggero, DNI 23.585.312; Directora suplente: Sra. Patricia Claudia Angeletti, DNI 21.548.929- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 10 de Diciembre de 2019.-

\$ 47 411722 En. 3

LA JUSTINA CARNES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA JUSTINA CARNES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2666 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2019, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: PEDRO FÉLIX BRAVIN, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1958, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI Nº 13.145.359, CUIT Nº 20-13145359-1. Vicepresidente: HERNÁN MIGUEL MONTENEGRO, argentino, nacido el 2 de Octubre de 1977, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en Mariano Acha 3882 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 26.293.937, CUIT Nº 20-26293937-6; Directora Titular: ADRIANA BEATRIZ BUSSETTI, argentina, nacida el 29 de Mayo de 1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI Nº 16.655.404, CUIT Nº 27-16655404-2. Director Titular: ESTEBAN MANUEL BRAVIN, argentino, nacido el 7 de Octubre de 1984, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini,

departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, DNI N° 30.643.479, CUIT N° 23-30643479-9. Director Titular: LUCIANO PEDRO BRAVIN, argentino, nacido el 11 de Febrero de 1990, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, DNI N° 34.781.345, CUIT N° 20-34781345-2. Director Suplente: JAVIER FÉLIX BRAVIN, argentino, nacido el 8 de Junio de 1995, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 38.983.005, CUIT N° 20-38983005-5. Directora Suplente: ANTONELA MARÍA BRAVIN, argentina, nacida el 28 de Octubre de 1983, de estado civil casada, de profesión Médica, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 30.643.410, CUIT N° 27-30643410-7.

Santa Fe, 3 de Diciembre de 2019.

\$ 73,65 411732 En. 3

LAS VEGAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados, LAS VEGAS S.A. s/Modificación de contrato social; Expte. N° 2472 Año 2019, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea celebrada el día 23 de Mayo de 2019, modificó el Art. 2 del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Su duración es de Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. De este modo, la fecha de vencimiento de la sociedad será el 13/05/2112.

Lo que se publica por el término de Ley.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411966 En. 3

NEW CONNECTING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Liliana Gesualdo a cargo del Registro Público de Rosario, dentro los autos caratulados NEW CONNECTING S.R.L. s/CUIT 30-71436918-7 - Cesión de Cuotas Ingreso Socio - Sede a San Martín 1221, CUIJ 21-05512417-2; se hace saber que mediante Acta de fecha 05/07/2019 los Sres. Franco Bautista Rotta DNI N° 24.570.053, CUIT 23-24570053-9 y Fernando José Sacovechi DNI 20.174.476, CUIT 20-20174476-9, ceden y transfieren las cuotas

sociales que tienen y le pertenecen dentro de la sociedad al Sr. Marcelo Luis Roig DNI 18.441.181 CUIT 20-18441181-5, quien las adquiere de plena conformidad, de la siguiente manera: Franco Bautista Rotta cede la cantidad de 500 cuotas de \$ 100 cada una, y Fernando José Sacovechi cede la cantidad de 250 cuotas de \$ 100 cada una. Como consecuencia de la Cesión se modifica la cláusula Quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Señor Franco Bautista Rotta suscribe ochocientos setenta y cinco (875) cuotas sociales de cien pesos cada una, representando la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500), el Señor Fernando José Sacovechi suscribe ochocientos setenta y cinco (875) cuotas sociales de cien pesos cada una, representando la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500), y el Señor Marcelo Luis Roig suscribe la cantidad de setecientas (750) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, representando la suma de pesos setenta y cinco mil (75.000), las cuales sumadas ascienden a dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, que representan el cien por ciento (100%) del capital social. Asimismo por acta de la misma fecha se resolvió cambiar el domicilio de la sede social, fijando como tal el de calle San Martín 1221 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 75 411789 En. 3

MOZZAFIATO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 06 de Diciembre de 2019.

1º) Integrantes de la Sociedad: VANESA LUJAN ROBLES, D.N.I. Nº 28.958.206, apellido materno Zvicer, argentina, empleada, soltera, nacida el 14 de Agosto de 1981, domiciliada en Saavedra Nº 380 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JUAN JOSÉ CULLAK, D.N.I. Nº 30.313.688, apellido materno Bozicovich, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20 de Noviembre de 1983, domiciliado en Saavedra Nº 380 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de Noviembre de 2019.

3º) Denominación de la sociedad: MOZZAFIATO S.R.L.

4º) Domicilio de la sociedad: Entre Ríos Nº 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: Objeto: La sociedad se dedicará, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: I) Prestar servicios de explotación de jardines maternos, desde 45 días a 4 años de vida, dedicándose a tareas de guardería, sin incursionar en áreas educativas; II) Explotación de espacios para juegos y entretenimiento infantil, con provisión de catering en eventos dedicados a

la niñez; III) Alquiler temporario de peloteros, juegos de plaza, camas elásticas, castillos inflables y acuáticos; IV) Organización de espectáculos artísticos y deportivos y todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo y entretenimiento en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6º) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7º) Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$ 250.000), divididos en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: JUAN JOSÉ CULLAK suscribe Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta (23.750) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos pesos (\$ 237.500) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco pesos (\$ 59.375) y VANESA LUJAN ROBLES suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Doce Mil Quinientos pesos (\$ 12.500) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Tres Mil Ciento Veinticinco pesos (\$ 3.125). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos pesos (\$ 187.500), dentro del año posterior a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Venado Tuerto.

8º) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor JUAN JOSÉ CULLAK, D.N.I. Nº 30.313.688, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 28 de Febrero de cada año.

11º) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.

Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2019.

\$ 216,48 411748 En. 3

MARAKEM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

I. Por instrumento privado de fecha 31 de Octubre de 2019, los señores GIAVARINI PATRICIO JAVIER de 47 años de edad, nacido el 19/06/1972, DNI N° 22.766.620, CUIT N° 20-22766620-0, casado en primeras nupcias con GRASSANO VANESA CAROLINA, DNI N° 24.545.555, domiciliado en calle Liniers 72 Bis de la ciudad de Roldán, CP 2134 - Santa Fe, de profesión productor de seguros, CAROLINA NEFFEN de 45 años de edad, nacida el 30/07/1974, DNI N° 23.964.536, CUIT N° 23-23964536-4, soltera, domiciliada en calle Pte. Roca 212 Piso 9 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, CP 2000 - Santa Fe, de profesión abogada, CRESPO ABEL HERNÁN de 47 años de edad, nacido el 14/12/1971, DNI N° 22.576.708, CUIT N° 20-22576708-5, casado en primeras nupcias con DAMICO MARIANA, DNI N° 25.295.273, domiciliado en calle Av. Pte. Perón 4175 Lote 420 B° "El Encuentro" de la ciudad de Benavidez, CP 1617- Bs. As., de profesión comerciante, DIEGO LEANDRO GIAVARINI de 51 años de edad, nacido el 13/03/1968, DNI N° 20.173.102, CUIT N° 20-20173102-0, casado en primeras nupcias con SILVINA RAQUEL NEFFEN, DNI 22.087.978, domiciliado en calle 25 de Mayo 2974 de la ciudad de Pergamino, CP 2700 - Bs.As., de profesión Ing Industrial y ALVAREZ MARTÍN de 39 años de edad, nacido el 16/09/1980, DNI N° 28.286.352, CUIT N° 23-28286352-9, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 488 de la ciudad de Corral de Bustos - CP 2645 - Córdoba, de profesión comerciante, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, Resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con arreglo a las cláusulas de la ley 19.550 y sus modificatorias que regularán los casos no previstos expresamente por las cláusulas particulares que en su contrato constitutivo se detallan.

II. Designación Socios Gerentes - Domicilio

I. Por Acta Nro. 1 de fecha 31 de Octubre de 2019, los socios de MARAKEM SRL, representando el 100% de capital social, han resuelto por unanimidad designar como gerentes a los señores socios Sr. GIAVARINI PATRICIO JAVIER, DNI N° 22.766.620, CUIT N° 20-22766620-0, y la Sra. CAROLINA NEFFEN DNI N° 23.964.536, CUIT N° 23-23964536-4, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, como así también establecer el domicilio social en calle Pte. Roca 212 Piso 9 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 87 411839 En. 3

NOI INDUMENTARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 03/12/2019 de NOI INDUMENTARIA S.R.L., se ha dispuesto de forma unánime la reconducción de la sociedad por el plazo de 20 años y un aumento de capital a Pesos Doscientos Cincuenta Mil, por lo que se modifican las clausulas Tercera y Quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera:

Tercera: El término de duración se fija en veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), divididos en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una y es suscripta íntegramente por los socios en la siguiente proporción: la Señora CAMILETTI, CLAUDIA

MABEL, suscribe Seiscientas Veinticuatro (624) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa Pesos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 62.400); el Señor BRAIAN LA SPINA, suscribe Trescientas Trece (313) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa Pesos Treinta y Un Mil Trescientos (\$ 31.300); la Señorita DAIANA LA SPINA, suscribe Trescientas Trece (313) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa Pesos Treinta y Un Mil Trescientos (\$ 31.300); y el Señor GERARDO ÁNGEL DORTO, suscribe Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). El aumento de capital es suscripto por los socios e integrado en efectivo de la siguiente manera: el Veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta (\$ 24.250) se deberá acreditar a la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con la respectiva boleta de depósito en cuenta especial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., obligándose a integrar el Setenta y Cinco por cientos (75%) restante, o sea la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750) dentro del plazo de dos años, también en efectivo. El Capital original se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 60 411836 En. 3

PRECISION S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PRECISION SRL; s/Cambio de domicilio - Expte. N° 2587, Folio, Año 2019, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 20 de fecha 14 de Enero de 2019, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social Ruta Nacional N° 168 S/N, Paraje El Pozo, Oficina N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 10 de Diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 411686 En. 3

ROSARIO FILTROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 25/10/2019 y acta de Directorio N° 86 de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de ROSARIO FILTROS S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sra. Beatriz Rene Martínez, argentina, nacida el 01 de Diciembre de

1939, DNI Nro. 8.786494, CUIT N° 23-08786494-4, viuda, de profesión Empresaria, domiciliado en calle 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Titular Vicepresidente: Sra. María Valeria Guillen, argentina, nacida el 11 de Abril de 1973; D.N.I. 23.061.615; CUIT 27-23061615-4; casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Sr. Martín Mauricio Grassi, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1976, DNI 24.961.915, CUIT 23-24961915-9, casado, de profesión empleado administrativo, con domicilio en calle 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Todos los directores constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 de la LGS, en la sede social.

\$ 50 411763 En. 3

ROMANO OBRAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que la sociedad ROMANO OBRAS S.R.L. por Acta de Asamblea N° 9 de fecha 15 de Abril de 2019, ha aprobado la modificación de las Cláusulas Tercera, Quinta y Sexta del contrato social de la sociedad, de acuerdo al siguiente texto:

Cláusula Tercera: l) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades:

a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de internet, de artículos, materiales y/o productos para la construcción o refacción de inmuebles, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior.

b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, herramientas, maquinarias, y demás productos relacionados con la construcción o refacción de inmuebles.

c) Inmobiliaria: Dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, explotación, desarrollo, alquiler y leasing de bienes raíces, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios pudiendo intervenir en el desarrollo y administración de edificios para vivienda, renta o comercio, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, construcción, diseño o administración de conjuntos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades, derechos de superficie, condominios y la administración de los mismos; compra, venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería.

d) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y/o rurales, de cualquier naturaleza, y sea de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, caminos, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, inclusive sometidos a propiedad horizontal u otros derechos reales, urbanizaciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, y el proyecto y dirección de las mismas, por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios u otras modalidades de contratación permitidas por la ley.

e) Fiduciaria: Actuar como fiduciario, de conformidad a las disposiciones del artículo 1673 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y con arreglo a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación.

f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y/o prestación de servicios relativos a los numerales anteriores, y especialmente sobre proyectos y asistencia en materia constructiva.

g) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores.

II) Sin perjuicio de que la sociedad participe en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero o ejerza el control sobre las mismas, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y/o sus modificatorias o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.

III) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social.

IV) Las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por la sociedad a través de personal idóneo en la materia que se contratará a esos efectos. La Sociedad no tendrá por objeto ninguna de las actividades previstas por el art. 299 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984. Quedan también expresamente excluidas las actividades de intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidas en la normativa emanada de la Ley Nº 13.154 de la Provincia de Santa Fe.

Cláusula Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados desde el día 22 de Octubre de 2014.

Cláusula Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del señor César Atilio Romano DNI 24.850.174 CUIT 20-24850174-0, en carácter de "Socio Gerente", quien permanecerá en sus funciones por plazo indeterminado y hasta que los socios reunidos en asamblea decidan su remoción y designen un nuevo gerente. A tal fin, el socio gerente usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social. Al socio gerente se le otorgan todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Le está prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social. La asamblea de socios podrá fijar la remuneración del socio gerente y podrá designar un suplente, quien lo reemplazará en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día.

Rafaela, 5 de Diciembre de 2019. Fdo.: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 193,50 411804 En. 3

R.M. BROKERS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados R.M. BROKERS S.A. s/cambio de domicilio (expediente Nº 2755, año 2019) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General de accionistas de fecha 01/11/2019, el nuevo domicilio legal es el siguiente: Primero de Enero Nº 91, Torre Puerto Amarras III - Dique Nº 2 - Puerto de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 411683 En. 3
